



UN VIRAJE A LA ECONOMÍA CAMPESINA

El fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria en el país es un paso fundamental para superar la inseguridad alimentaria. Somos conscientes que mientras los pequeños y medianos productores agropecuarios permanezcan en condiciones de vulnerabilidad, será imposible derrotar el hambre y la desigualdad, que históricamente los ha cercado.

El principal desafío que tenemos con el agro, es darle ese viraje hacia el camino de la sostenibilidad. Que pasemos de la agricultura convencional a una autosuficiente y sustentable, con la que se garantice la seguridad alimentaria y se promueva la conservación, protección y el cuidado de los recursos naturales. Que derrote esa estructura agraria y económica que se encuentra marcada por la pobreza y la exclusión.

Atendiendo a esta necesidad, los Senadores y Representantes del Partido de la U, radicamos en el Congreso de la República, el Proyecto de Ley 63 de 2022 Senado. Una propuesta con la que buscamos dotar de herramientas de sostenibilidad económica, productiva y social al pequeño y mediano campesino colombiano, incentivando su asociatividad y proyectando una estratégica política de seguridad y soberanía alimentaria para el conjunto de la Nación.

Entre las acciones dirigidas a fortalecer la economía campesina colombiana, que proponemos en este proyecto se encuentran: la optimización de las condiciones de producción sostenible, de mercado, canales de distribución, adecuación infraestructural, apoyo financiero, técnico y científico; así como, el mejoramiento de sus mecanismos asociativos.

El fortalecimiento de la economía campesina tendrá una especial focalización en los contextos rurales en los que se producen los alimentos que componen la canasta familiar de los colombianos y en los urbanos en los cuales se comercializan. Así mismo, se incluirán las Asociaciones Campesinas de las zonas del país que acuerden procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito.

El Proyecto de Ley establece la creación de la Agencia de Comercialización de Alimentos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria (A-CAS-SA) como entidad regulatoria de la soberanía y la seguridad alimentaria. Por otro lado, plantea la creación del Fondo Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (FEPAC), que tendrá por objeto adoptar los mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de la Agricultura Campesina.

Del conjunto de medidas especiales, que plantea la iniciativa, resaltamos el fortalecimiento de la infraestructura como la adecuación de tierras para la producción alimentaria campesina, vías para la seguridad y soberanía alimentaria, cierre de brecha digital e innovación agropecuaria

campesina. Asimismo, el establecimiento de una serie de acciones de educación para el arraigo y el fortalecimiento del campesinado, entre ellas, incentivos a los docentes rurales, educación terciaria con énfasis rural, y los esquemas de acciones afirmativas, para garantizar acceso diferencial a jóvenes campesinos. Se reconocerá también, a las comunidades campesinas que habiten en Zonas de Reserva Forestal, quienes requieren de una atención diferencial.

Hace dos semanas el Proyecto de Ley de Economía Campesina fue aprobado en su primer debate, realizado en la Comisión Quinta del Senado. En estos momentos estamos próximos a reunirnos en una nueva mesa técnica con los representantes de los ministerios, los senadores y asesores para llevar a la Plenaria de Senado una ponencia consensuada, que logre el respaldo general.

Nuestro propósito es que, a través de esta iniciativa, logremos el restablecimiento de la confianza y la competitividad del agro colombiano, para que se desarrolle todo ese gran potencial que tenemos en el campo.



**JOSÉ
DAVID
NAME**

  [josedavidname](#)